



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Valledupar, Marzo de 2021

BOLETIN JUDICIAL - 003

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE –SIGCMA- AGENDA DE REUNIONES

El de marzo de 2021, se llevó a cabo vía Teams, reunión virtual entre las Magistradas del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, las Coordinadoras Seccionales del SIGCMA en el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional, con el fin de realizar la revisión del nuevo formato de plan de acción elaborado por la Coordinación Nacional de SIGCMA con ocasión al proceso de normalización y estandarización que se viene trabajando, con miras a que todos desarrollemos nuestro sistema de gestión a partir de los mismos instrumentos.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las Buenas Prácticas Ambientales – BPAS – son acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos productivos, aplicando medidas sencillas y útiles que pueden adoptar todas las personas en sus espacios laborales y que establecen cambios en los procesos y las actividades diarias.

A través de la implementación de Buenas Prácticas Ambientales se tiene la posibilidad de reducir el impacto ambiental negativo generado por las actividades de cada uno de los trabajadores de manera individual, sin la necesidad de sustituir o realizar cambios profundos en los procesos.

Buenas Prácticas Ambientales



**IMPACTANDO DE MANERA
POSITIVA NUESTRO MEDIO**

COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, llevo a cabo las siguientes capacitaciones virtuales.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Escuela Judicial
“Rodrigo Lara Bonilla”

CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO

Conferencia Virtual

**“PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SU
INCIDENCIA EN EL DERECHO LABORAL”**

Teams
<https://bit.ly/3cjmEOX>

Miércoles 17 de marzo
10:00 a.m.
Hora de Colombia



@Ejrlbnet @escuelajudicialrlb @EJRLB escuelajudicial_rlb

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Escuela Judicial
“Rodrigo Lara Bonilla”

CICLO DE CAPACITACIÓN EN INCORPORACIÓN DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO

Conferencia Virtual

**“ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y
CATEGORÍAS SOSPECHOSAS”**

Viernes 26 de marzo 10:00 a.m.
Hora de Colombia



@Ejrlbnet @escuelajudicialrlb @EJRLB escuelajudicial_rlb Teams: <http://bit.ly/2OXnE3w>

REORGANIZACION EMPRESARIAL

Para los fines establecidos en la Ley 222 de 1995 y la Ley 1116 de 2006, se les informa a los/as Jueces/zas Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos del Circuito, Promiscuos Municipales y laborales, que se ha recibido la siguiente información:

PROCESO	RADICADO	COMERCIANTE /PERSONA	CEDULA/NIT	JUZGADO DE ORIGEN	ASUNTO
INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	110014003023202000505 00	DIANA ISABEL ALDANA MORENO	52.251.274	JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	Mediante auto del 03/09/2020, decretar la apertura del trámite de liquidación

					patrimonial
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	05001-40-03-021-2020-00954-00	DIEGO MAURICIO RESTREPO	10.026.617	JUZGADO VEINTIUNO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	CIVIL DE DE liquidación patrimonial Mediante auto del 25/02/2021, decretar la apertura del trámite de liquidación patrimonial
INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	05001-40-03-024-2020-00240-00	CARLOS MARIO VALENCIA MOLINA	70'545.856	JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	CIVIL DE DE liquidación patrimonial Mediante auto del 04 de marzo de 2020, decretar la apertura del trámite de liquidación patrimonial
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO NO COMERCIANTE	47001.40.53.002.2020.00510.00	ALICIA ISABEL OSPINO NOGUERA	36.563.111	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL SANTA MARTA	CIVIL Mediante auto del 15/02/2021, decretar la apertura del procedimiento liquidatorio
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO NO COMERCIANTE	410013103005-2020-00203-00	JORGE SEBASTIAN PERDOMO VEGA	1.075.228.695	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	Decretar la apertura del proceso de liquidación
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO NO COMERCIANTE	410013103005-2019-00074-00	JESUS ENRIQUE BOHORQUEZ ENCISO	14.237.130	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	Decretar la apertura del proceso de liquidación
PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	2021-00010	MARÍA ANTONIA ESTUPIÑAN TÉLLEZ	63.342.644	JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE PITALITO	Mediante auto del 25/02/2021 ordena decretar la apertura de la liquidación patrimonial
PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO NO COMERCIANTE	2021-00026	LUIS ALBERTO BARRIOS POLANÍA	1.075.249.167	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	Mediante auto del 05/02/2021 ordena decretar la apertura de la liquidación patrimonial
PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	2020-000112-00	MANUEL GUILLERMO OSORIO CASTRO	93.286.965	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL LÍBANO	Mediante auto del 03 de febrero de 2021, se admitió el proceso de reorganización

					Empresarial
PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	73001-40-03-006-2020-00438-00	LUZ MARINA CRUZ LONDOÑO	38.233.515	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ	mediante auto de la fecha 11 de diciembre de 2020, se dio apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante
REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	2021-00014-00	ADRIANA APONTE LEÓN	1.077.841.379	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO GARZON	Mediante auto del 09/03/2021, admitir la apertura de reorganización empresarial
LIQUIDACIÓN DE PERSONA NATURAL	1100140030222020 00764 00	CLAUDIA SOCORRO CASTRO CASTRO	51.717.865	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	mediante proveído calendado del once (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), se dispuso, decretar la apertura del trámite de liquidación patrimonial
LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	41600	INDUSTRIAS ROGGERS S.A.S.	800.098.557	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI	Mediante auto 2021-03-001310 del 11 de febrero de 2021, Por la cual se declaró la apertura de la liquidación judicial
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	05 001 40 03 001 2021 00166 00	WAIBER HUMBERTO GÓMEZ GARZÓN,	79.167.399	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	mediante auto proferido el 19 de febrero de 2021, se dispuso la apertura del proceso de liquidación patrimonial
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	05001 40 03 023 2021 00087 00	YACELIS AUDITH MARTÍNEZ OVIEDO	32.297.408	JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	mediante auto de 25/02/2021, decretó apertura al proceso de liquidación patrimonial